Compromiso de calidad y eficiencia

ACLARACIÓN Nº 01/2013
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2013
"ADQUISICIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS (AD REFERENDUM)""
ID 252222
26/12/2013.

1. **CONSULTA:** El plazo de entrega de los bienes solicitados es de 90 días según PBC Sección IV Plan de Entrega (Bienes) ítem 1 y 2, solicitamos se tenga en cuenta un plazo de 120 días, nuestro pedido obedece a que los motores serán fabricados en Italia y serán transportados vía fluvial.

   RESPUESTA: Los motores solicitados en dicha licitación son requeridos en carácter de urgente, por tal motivo se solicita sean respetados los plazos indicados en el PBC del llamado.

2. **CONSULTA:** Se puede presentar constancia del SIPE en remplazo de los documentos por separado?

   RESPUESTA: En la Sección VII Anexos, Anexo Nº I del PBC se indica que *"Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS""*.

3. **CONSULTA: Se va tener en cuenta margen de preferencia nacional? Sección II inciso "C".**

   RESPUESTA: Conforme dispone la Ley 4558/11 en su Art. 2° "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional". Para la consideración de éste Margen de Preferencia, el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia ESSAP S.A.